

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 19 DE MARZO DE 2025.-

En San Miguel de Tucumán, a los diecinueve días del mes de marzo del año 2025, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

CONSEJEROS PRESENTES

LOPEZ DOMINGUEZ, TERAN, USANDIVARAS, SALTOR, MARUAN, C. SUAREZ, MALDONADO, FRANCO BISDORFF, ELLI, LIZONDO, ANTONIELLA BATAGLIA, POLICHE, GUAYMAS OCAMPO Y MEDINA.

.- ASUNTOS INGRESADOS POR MESA DE ENTRADA DESDE 12/03/25 AL 18/03/25.

Desde nota 0941/25 a nota 1142/25.

Secretaría Administrativa: 122.

Matriculación: 41

Tribunal de Ética: 9

Convenios: 25

Tesorería: 1

Personal: 3

Of. de Exptes.: 1

Total de notas ingresadas: 202.

COMISION DE EJERCICIO DE LA PROFESION

EXPTE. N° 110/24. JUZGADO DEL TRABAJO DE LA IX, PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. PALACIOS MARTIN PABLO NO APORTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 2958/23.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Ética y Disciplina.

EXPTE. N° 104/24. OFICINA DE GESTION ASOCIADA, PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. PALACIOS MARTIN PABLO NO APORTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 6735/23.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Ética y Disciplina.

EXPTE. N° 106/24. OGA DEL TRABAJO 2, PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. PALACIOS MARTIN PABLO NO APORTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 144/24.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Ética y Disciplina.

EXPTE. N° 102/24. OFICINA DE GESTION ASOCIADA 1, PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. PALACIOS MARTIN PABLO NO APORTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 2493/23.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Ética y Disciplina.

EXPTE. N° 101/24. OFICINA DE GESTION ASOCIADA 1, PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. PALACIOS MARTIN PABLO NO APORTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 2494/23.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Ética y Disciplina.

EXPTE. N° 110/24. JUZGADO DEL TRABAJO DE LA VIII, PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. PALACIOS MARTIN PABLO NO APORTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 2404/23.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Ética y Disciplina.

EXPTE. N° 111/24. JUZGADO DEL TRABAJO DE LA VIII, PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. PALACIOS MARTIN PABLO NO APORTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 1105/22.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Ética y Disciplina.

ALBERTO J. LOPEZ DOMINGUEZ
PRESIDENTE

GUSTAVO RICARDO USANDIVARAS
SECRETARIO

.- (0466/25- 0614/25-0914/25-1122/25) **INFORME DEL BOLETIN OFICIAL.**

A RESOLVER POR EL CONSEJO DIRECTIVO

.- **LECTURA Y APROBACION DEFINITIVA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se resuelve: aprobar el acta de la sesión ordinaria del 12/03/25.

.- **(1120/25) DR. JUAN ROBERTO ROBLES:** solicita se le otorgue la medalla por los 50 años de ejercicio de la profesión.

MOCION 1: no hacer lugar: 9

MOCIÓN 2: hacer lugar: 4

Se resuelve: atento a que la resolución del Consejo Directivo de fecha 01 de agosto de 2018 se encuentra vigente y tomando en cuenta, a los efectos del cómputo de años de ejercicio profesional, el reconocimiento realizado al letrado solicitante en el año 1998, se desprende que el Dr. Juan Roberto Robles no reúne los cincuenta años de ejercicio efectivo de la profesión, razón por la cual no se hace lugar a su pedido.

.- **IMPRESIÓN DE CARNETS PROFESIONALES (sobre tablas)**

Se resuelve: aprobar la impresión de dos mil quinientos carnets y cinco cartuchos Ribbon por un monto total de U\$S 2.694,79.

.- **INFORME DE PRESIDENCIA.**

JORNADAS EN CHACO:

Dr. López Domínguez: quería comentarles que nos fue muy bien en Chaco, consideramos que es importante la presencia del Colegio en estos eventos y remarcar que fuimos muy bien recibidos ya que el Colegio de Abogados de Tucumán es muy prestigioso en esa provincia. Como detalle estaba el logo del colegio en los flyers.

SE RETIRA LA DRA ELLI.

.- **CASO MORALES -INFORME (sobre tablas)**

Dr. Terán: sobre la audiencia de ayer va a informar la Dra. Antoniella Bataglia. Como ya informamos la semana pasada se designaron los veedores y en ese acto pedimos la vinculación de estos en la causa y este pedido fue rechazado. Recurrimos este rechazo pero no tuvo efecto alguno. Hemos considerado que deberíamos impugnar esta última resolución para que no quede un precedente que consideramos negativo para la Institución.

Dra. Antoniella Bataglia: en la audiencia no se discutieron los extremos de la prisión preventiva, los defensores plantearon la necesidad de una detención domiciliaria por cuestiones de salud, y a consideración del Juez de la causa no era procedente por lo tanto se le fue denegada.

Se resuelve: aprobar el informe.

.- **(1148/25) DR. DIEGO PIEDRABUENA (sobre tablas):** solicita que el Colegio informe a las oficinas del Poder Judicial la situación del Dr. Morales a los fines de las audiencias que pudiera tener fijadas o a fijar en su carácter de patrocinante, ante la imposibilidad del letrado Morales de poder participar.

Se resuelve: no siendo el Colegio el medio para tal notificación, no hacer lugar a lo solicitado.

.- **(0591/25) DRA. MARIANA SANTOS NASSIF:** solicita la urgente actualización de los montos de los honorarios profesionales fijados por resolución del Consejo Directivo de este Colegio.

Se resuelve: fijar el valor de las consultas profesionales en los siguientes montos: consulta escrita \$ 500.000 (pesos quinientos mil), consulta oral \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) y consulta virtual \$ 200.000 (pesos doscientos mil). Estos valores tendrán vigencia partir del martes 25 de marzo de 2025.

.- (0648/25) DR. EXEQUIEL MARTIN CASTRO GINOCCHIO: solicita la urgente actualización de los montos de los honorarios profesionales fijados por resolución del Consejo Directivo de este Colegio.

Se resuelve: fijar el valor de las consultas profesionales en los siguientes montos: consulta escrita \$ 500.000 (pesos quinientos mil), consulta oral \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) y consulta virtual \$ 200.000 (pesos doscientos mil). Estos valores tendrán vigencia partir del martes 25 de marzo de 2025.

.- VALORES DEL ALQUILER DEL QUINCHO Y SALON DE LOS NOGALES (sobre tablas).

Se resolvió: desvincular el precio de alquiler del valor de la consulta, manteniendo los valores vigentes.

.- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (sobre tablas):

Dr. López Dominguez: entiendo que sería conveniente incluir otros temas, además de la Memoria y Balance que por ley debemos considerar. En tal sentido los invito a traer sugerencias para la próxima sesión.

Se resuelve: fijar el viernes 11 abril a las 10.00 como día y hora para la realización de la Asamblea General Ordinaria.

.- ACTO DIA DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA (sobre tablas).

Se resuelve: aprobar la realización del acto para el día martes 25 de marzo a las 11.00 hs en el Salón de Actos del Colegio.

.- CONVERSATORIO DDHH (sobre tablas)

Se resuelve: aprobar la realización del conversatorio el viernes 28 de marzo.

.- COMISIÓN DE JÓVENES-ACTIVIDAD (sobre tablas).

Dr. Guaymas Ocampo: se organizó una charla-taller gratuita "Mi Primera Planilla de Alimentos", donde disertaran los Dres. Augusto Camilo Elias Khoder y Julieta Muro (Relatores del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones I) y tendrá lugar el viernes 28 de marzo a las 14.00 hs.

Se resuelve: aprobar.

.- COMISION DE DERECHO ANIMAL-ENCUENTRO NACIONAL DE ABOGADOS (sobre tablas).

Dr. López Dominguez: este evento tendrá lugar en las fechas 11 y 12 de septiembre y concurrirán colegas de todo el país que se dedican a esta materia.

Se resuelve: aprobar la actividad quedando pendiente la aprobación de gastos al presupuesto que acompañe la Comisión organizadora.

.- (1050/25) DR. OSCAR RIOS LAMPA: solicita la modificación del poder especial N° 19.131 y que se de validez de la documentación presentada para la confección del nuevo poder.

Se resuelve: hacer lugar a lo solicitado.

.- DRA. FLORENCIA C. SUAREZ:

(0935/25) solicita permiso para publicar un trabajo de investigación de un miembro de la Comisión de nuevas tecnologías titulado "Neuro Derechos y Neurotecnologías".

Se resuelve: aprobar.

(0936/25) presenta propuesta de trabajo para el funcionamiento de la Revista Lex.

Se resuelve: aprobar.

.- CORO DEL COLEGIO DE ABOGADOS (sobre tablas)

Dra. Franco Bisdorff: informo que el coro del colegio empezará sus actividades el jueves 27 de marzo de 17.00 a 19.00 hs. en el Quincho del Colegio.

.- DRA. FLORENCIA C. SUAREZ:

(0935/25) solicita permiso para publicar un trabajo de investigación de un miembro de la Comisión de nuevas tecnologías titulado "Neuro Derechos y Neurotecnologías".

Se resuelve: aprobar.

ALBERTO LOPEZ DOMINGUEZ
PRESIDENTE

GUSTAVO OSS LISANDIVARAS
SECRETARIO

(0936/25) presenta propuesta de trabajo para el funcionamiento de la Revista Lex.
Se resuelve: aprobar.

.- (1044/25) **DRA. CAROLINA SARUF:** solicita clasificación en actividad.
Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad a la solicitante.

.- (1090/25) **DR. JUAN BENEDICTO FERNANDEZ:** solicita clasificación en actividad.
Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad al solicitante.

.- (1154/25) **DRA. SOLEDAD DEL MILAGRO LASCANO:** solicita clasificación en inactividad.
Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

SIENDO LAS 17.00 HS SE LEVANTA AL SESION.

.- **COMISIONES DE FAC.**

.- (6769/24) **TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUC:** remite oficio en el cual informa lo resuelto por el TEYD de fecha 04/12/24, respecto del Expte. Adm. N° 472/22.

.- (7142/24) **DRA. ANGELA NEME PAPPALARDO:** presenta impugnación respecto a la multa impuesta por falta de pago del bono profesional.

.- (0030/25) **DRA. AURORA DE CARMEN DIAZ ARGANARAZ:** presenta denuncia por cercenamiento al derecho de ejercicio libre de la profesión por parte de la OGA.

.- (0062/25) **DRA. PAOLA GARCIA:** Informa que finalizo su desempeño como Directora del Instituto de Derecho sucesorio.

.- (0113/25) **CEIVAC:** presenta propuesta para la compra y colocación de vacunas Antigripales 2025.

.- (0167/25) **SR. DAMIAN WUSCHMIDT:** informa la actualización de honorarios semestral por los servicios prestados.

.- (0183/25) **SR. EDUARDO NAZAR:** presenta informe respecto al estado de los equipo de aires acondicionados del Colegio, según lo acordado con Presidencia.

.- (0201/25) **SR. MUSA ZEHID:** presenta propuesta de servicio de seguro de salud con beneficios para los colegiados.

.- (0228/25) **SR. CRISTIAN DESIDERIO:** presenta informe respecto de las condiciones del quincho de este Colegio, ante las reiteradas quejas de los matriculados, a fin de tomar medidas para su mejora.

.- (0277) **SR. HUGO MORENO:** solicita autorización para el pago de la cuota mensual de FEPUT.

.- (0275/25) **SR. GUILLERMO BARRAZA:** remite presupuesto para la compra de pins.

.- (0405/25) **SR. VIRGINIA GUANCO:** informa lo sucedido en el evento realizado en el Predio de Los Nogales el día 15/12/25.

.- (0392/25) **SR. HUGO MORENO:** presenta informe respecto al valor del alquiler de quinchos.

.- (0387/25) **TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUC.:** informa unificación de criterio para el tratamiento de las denuncias de referencia con el objeto de imprimir mayor celeridad en el conocimiento y resolución de las causas.

.- (0412/25) **SR. FRANCISCO DE DEU:** informa la necesidad de ampliar la capacidad de archivo u otra solución para la gran cantidad de poderes especiales que se reciben a diario.

.- (0429/25) **SRA. MARIA SOLEDAD GONZALEZ:** remite informe respecto al contenido del archivo ubicado en el subsuelo de este Colegio.

.- (0468/25) **DR. MIGUEL LOPEZ:** denuncia sentencia que fulmina el ejercicio profesional.

.- (0376/25) **DRA. MARIA JIMENA PALIZA Y OTRO:** remite copia del proyecto del Código Contravencional, el cual fue presentado ante la H. Legislatura de Tucumán.

.- (0462/25) **DR. RICARDO LOPEZ FRIAS:** presenta sugerencias para la gestión de este Consejo Directivo.

.- (0512/25) **SR. HUGO MORENO:** remite contrato del Sr. Alejandro Arye, para su consideración y firma.

.- (0616) **DR. HUGO LUACES:** solicita clasificación en inactividad y se lo exima del pago de la matrícula 2025, a tal fin acompaña informe de la Caja de Previsión y Seguridad Social para abogados y Procuradores de Tucumán.

.- (0253/25) **SR. HUGO MORENO:** solicita que el monto para la emisión de informes impresos se incremente de \$1000 a \$1500, debido al incremento de los tóners para las impresoras y el papel.

.- (0650/25) **DR. LUIS VILLAGRA BUABUD:** solicita se le informe, vía mail, la razón por la cual el aire acondicionado de este Colegio, en el día de la fecha (26/02/25) se encuentra apagado o cortado, dificultando la tarea profesional de los colegiados dado el calor que hay. Asimismo, informa que observo que lo que están funcionando no arrojan aire frío.

.- (0635/25) **DR. DANIEL LLAPUR:** solicita corrección de fechas de inicio y finalización de licencia profesional.

.- (0641/25) **DR. CARLOS JORGE DAVID MALDONADO:** solicita reconsideración respecto de la multa impuesta por la falta de pago del bono profesional en el Legajo N° S-038938/21 (Expte. N° 482/22-I1).

.- (0661/25) **DR. GUSTAVO JUAREZ Y OTROS:** solicita emita postura respecto al Centro de Mediación Judicial y ante el Ministerio Público Pupilar y de la Defensa en cuanto a la intervención y/o participación en la misma audiencia de mediación civil, por la misma persona de dos o más profesionales y/o funcionarios de diferentes oficinas de asesoramiento gratuito, sin restricción de materia o limitación por vulnerabilidad.

.- (0662) **DR. PEDRO MARTIN MEDINA Y OTROS:** solicita emita postura respecto al Centro de Mediación Judicial y ante el Ministerio Público Pupilar y de la Defensa en cuanto a la intervención y/o participación en la misma audiencia de mediación civil, por la misma persona de dos o más profesionales y/o funcionarios de diferentes oficinas de asesoramiento gratuito, sin restricción de materia o limitación por vulnerabilidad.

.- (0669/25) **DRA. FLORENCIA PEREZ DE LA ROSA:** presenta informe de juicios de este Colegio del año 2025.

.- **INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN** (0681/25): informan lo acontecido en la primera reunión del día jueves 27/03/25 y la integración de dicha comisión.

(0682/25): informan eventos a los cuales fue invitada la Comisión. Asimismo, solicita remitir nota a la Facultad de Veterinaria a fin de proponer la actualización de las jurisprudencias en la materia Legales de dicha carrera.

ALBERTO V. LOPEZ DOMINGUEZ
PRESIDENTE

GUSTAVO JUAREZ
SECRETARIO

(0683/25): remite la planificación parcial del "VIII Encuentro de abogados y abogadas de Derecho Animal", y pedido de préstamo del salón de actos con la plataforma zoom para los días 11 y 12 de septiembre, en lo que se extienda la jornada.

.- **(0736/25) DR. GERARDO A. POLICHE:** solicita emita dictamen respecto al decreto municipal N° 0099/SG/2025 de fecha 18/02/25, que viola los derechos de los jueces de falta y el de los ciudadanos de san Miguel de Tucumán.

.- **(0742/25) DR. JOAQUIN NICOLAS OLAIZOLA:** solicita la creación de una alcaldía destinada al alojamiento de los abogados que hayan sido sometidos a prisión preventiva.

.- **(0860/25) DRA. MARIELA GERALDINE SALAZAR:** manifiesta voluntad de cumplimiento y pago de multa por falta de pago del bono profesional, considerando su situación de enfermedad.

.- **(0826/25) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCION DE ADULTOS MAYORES:** solicita audiencia con el fin de activar dispositivos que nos permitan trabajar la temática de vejez.

.- **(0831/25) DRA. GABRIELA TREJO:** remite detalles de los últimos convenios que gestiono para la tarjeta azul/servicio de salud, y adjunta los convenios originales.

.- **(0893/25) SR. HUGO MORENO:** informa los pagos realizados en el evento "Día de los Consultorio Jurídico Gratuitos", realizado el día 06/03/25.

.- **(0933/25) COMISION DE DERECHO PREVISIONAL:** proponen que el colegio realice un comunicado ante los problemas que afrontan los abogados previsionales en sus trámites ante la ANSES.

.- **(0938/25) DR. CARLOS HINOJOSA:** solicita subsidio económico para participar del Campeonato Argentino de Fútbol a realizarse en la ciudad de Posadas desde el 02 al 06 de abril.

.- **(0945/25) DRA. SILVIA LUNA:** solicita forma de pago de su matrícula.

.- **(0937/25) ABOGADOS EN ACCION:** difunden campaña de recaudación que lleva adelante el Colegio de abogados de Bahía Blanca.

.- **(1006/25) DRA. CLARA H. SUAREZ AMADO:** solicita autorización para presentar un escrito de renuncia en los Legajos del fuero penal en lo que estaba patrocinando pero que debido a su sanción no puede ejercer.

.- **(1016/25) UNIDAD FISCAL DE DELITOS COMPLEJO, CENTRO JUDICIAL CAPITAL:** informa que se dispuso apertura de la investigación penal en contra del letrado Morales Miguel Gustavo (MP 3924).

.- **(1038/25) DR. HUGO CHAVEZ:** insta a que se haga efectivo el apercibimiento remitido a la Comuna de los Puestos.

.- **(1045/25) DR. MANUEL ALEJANDRO ALDERETE SANGENIS:** presenta sugerencia para el cálculo del valor de la matrícula.

.- **(1046/25) DRA. ANA CAROLINA CASTAÑO:** solicita la intervención del colegio ante una resolución judicial que no le hace lugar al pedido de embargo preventivo.

.- **(1094/25) SR. SERGIO HERRERA:** solicita la compra de toners y remite listado de las necesidades.

A RESOLVER POR PRESIDENCIA

A.- OFICINA DE ARTICULACION Y DERIVACION INTERINSTITUCIONAL DEL MPF Y OTROS.

- 1.- OFICINA DE ARTICULACION Y DERIVACION INTERINSTITUCIONAL, MPF
- (0920/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-016109/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (0922/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-009969/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (0923/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-001538/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (0924/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-009979/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (0927/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-000964/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (0928/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-000936/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (0929/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-000915/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (0930/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-010006/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (0958/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-009977/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (0964/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-018192/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (0969/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-018157/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (0991/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-002595/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (0992/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-002798/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (1000/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-018561/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (1014/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-009900/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (1017/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-018105/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (1022/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-010337/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (1029/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-010315/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (1030/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-010282/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (1031/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-010273/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (1036/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-010519/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (1037/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-010310/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (1039/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-010996/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (1040/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-010935/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (1064/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-018850/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (1065/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-018881/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (1066/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-011495/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (1067/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-018602/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (1068/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-011678/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (1072/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-018317/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
- (1085/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-011659/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.

ALBERTO LÓPEZ D'AMINGUEZ
PRESIDENTE

GUSTAVO S. DE LA ROSA
SECRETARIO

(1121/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° S-019212/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.

B. DENUCIAS CONTRA ABOGADOS/AS.

7.- (0959/25) SRA. ROSA VIRGINIA JUAREZ: presenta denuncia contra la letrada Marcela del Valle Varela (MP 7431). Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

12.- (0989/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA DE FAMILIA N° 1 CJE: solicita intervención y otorgue el trámite pertinente a las acusaciones formuladas por la letrada Noemí del Valle Ávila Díaz (MP 9241). Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

26.- (1080/25) SRA. NORMA ALICIA PEDRAZA: presenta denuncia contra el letrado Martin Zeballos Cegada. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

34.- (1129/25) DR. VALENTIN MARCIAL: presenta denuncia contra los letrados Andrés Carlos Ostengo y Raúl Horacio Ostengo. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

C.- DENUNCIA CONTRA ABOGADOS/AS DE DEPENDENCIAS JUDICIALES/BONOS.

6.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N° 2 (0954/25): informa rectificación de la providencia de fecha 07/03/25. Se resolvió: atento el informe de Secretaria Administrativa, darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado Carlos Dip Fadel para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

(1027/25): remite reiteración del pedido de informe. Se resolvió: habiendo sido contestado el oficio, archivar.

16.- (1032/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1: informa que el letrado Carlos Marcelo Seidan (MP 2768), no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 2611/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

17.- (1033/25) EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 5: informa que la letrada Ana Julissa Albarracín no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 2880/23. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

23.- (1062/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2: informa que el letrado Pablo Gabriel Campero (MP 7.307), no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 1344/05. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

24.- (1063/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2: informa que el letrado Nicolás Horacio Bugeau, no realizó el

pago del bono profesional en el Expte. N° 4008/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

30.- (1112/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N° 3: informa que el letrado Luciano Laudino Barrionuevo, no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 1033/22-A6. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

D.- TRIBUNAL DE ETICA

8.- TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUC.

(0962/25): remite Resolución N° 07/2025, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "Balardini Gabriel María s/ denuncia de Maldonado Petrona - Exptes. N° 550/22 Y 551/22", en la cual se resuelve aplicar la sanción de suspensión por el termino de 60 días, que se cumplirá desde el 15/04/25 hasta el día 13/06/25 inclusive. Se resuelve: realizar las comunicaciones correspondientes.

(0965/25): remite Resolución N° 08/2025, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "Juzgado del Trabajo III pone en conocimiento que el Dr Lucas Patricio Penna no aporó bonos prof. s/ Expte. N° 1773/21 - Expte. Adm. 163/23", en la cual se resuelve desestimar la presente denuncia en contra del Dr. Lucas Patricio Penna (MP N° 7855), por haber abonado la patente profesional oportunamente impaga. Se resolvió: a conocimiento de la oficina de exptes. y archivar.

(0966/25): remite Resolución N° 11/2025, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "Juzgado del Trabajo III pone en conocimiento que el Dr. Huaier de la Vega Augusto Marcelo no aporó bonos prof. s/ Expte. N° 1249/21-I2 - Expte. Adm. 260/23", en la cual se resuelve desestimar la presente denuncia en contra del Dr. Augusto Marcelo Huaier de la Vega (MP N° 10.510), por haber abonado la patente profesional oportunamente impaga. Se resolvió: a conocimiento de la oficina de exptes. y archivar.

(0967/25): remite Resolución N° 09/2025, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "Juzgado del Trabajo XI pone en conocimiento que el Dr Huaier de la Vega Augusto Marcelo no aporó bonos prof. s/ Expte. N° 136/22- Expte. Adm. 259/23", en la cual se resuelve desestimar la presente denuncia en contra del Dr. Augusto Marcelo Huaier de la Vega (MP N° 10.510), por haber abonado la patente profesional oportunamente impaga. Se resolvió: a conocimiento de la oficina de exptes. y archivar.

(0996/25): remite Resolución N° 17/2025, dictada por el TEYD, en los autos caratulados OGA pone en conocimiento la conducta del Dr. Salvador Iovane - Expte. N° 173/20", en la cual se resuelve aplicar la sanción de Advertencia Individual al letrado Salvador Iovane (h) (MP 9706), por las razones consideradas. Se resuelve: tomar conocimiento en la oficina de exptes. y agregar a su legajo personal.

(0997/25): remite Resolución N° 10/2025, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "Ricciuti Sergio Bruno (Dr) s/ denuncia de Berral Caruso Mario Daniel - Expte. N° 130/16", en la cual se resuelve declarar prescripta la acción en la presente denuncia contra el letrado Sergio Bruno Ricciuti (MP 4372), por las razones consideradas. Se resolvió: a conocimiento de la oficina de exptes. y archivar.

(1003/25): remite Resolución N° 12/2025, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "OGA pone en conocimiento que el Colombres Garmendia Juan Crisóstomo no aporó bonos prof. s/ Legajo N° S-039626/21 - Expte. Adm. 485/22", en la cual se resuelve desestimar la denuncia contra el letrado Juan C. Colombres Garmendia (MP 6670), por haber abonado la patente profesional oportunamente impaga. Se resolvió: a conocimiento de la oficina de exptes. y archivar.

(1004/25): remite Resolución N° 13/2025, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "Juzgado del Trabajo IV pone en conocimiento que la Dra. Patricia Lia Ferrer no aporó bonos prof. s/ Expte. N° 1041/19 - Expte. Adm. 260/23", en la cual se resuelve desestimar la presente denuncia contra la letrada Patricia Lia Ferrer (MP 4426), por haber abonado la patente profesional oportunamente impaga. Se resolvió: a conocimiento de la oficina de exptes. y archivar.

ALBERTO J. LOPEZ DOMINGUEZ
PRESIDENTE

GUSTAVO
GUSTAVO
GUSTAVO

(1005/25): remite Resolución N° 14/2025, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "Juzgado Civil Documentos y Locaciones VII pone en conocimiento que el Dr. Paz Barboza Claudio no apporto bonos prof. s/ Expte. N° 2435/22 - Expte. Adm. 323/23", en la cual se resuelve desestimar la presente denuncia contra el letrado Claudio Paz Barboza (MP 6307), por haber abonado la patente profesional oportunamente impaga. Se resolvió: a conocimiento de la oficina de exptes. y archivar.

(1010/25): remite Resolución N° 15/2025, dictada por el TEYD, en los autos caratulados "Juzgado en lo Civil y Comercial Comun VI pone en conocimiento que el Dr. Toro Alberto no apporto bonos prof. s/ Expte. N° 1265/19 - Expte. Adm. 103/23", en la cual se resuelve desestimar la presente denuncia contra el letrado Alberto Toro (MP 6415), por haber abonado la patente profesional oportunamente impaga. Se resolvió: a conocimiento de la oficina de exptes. y archivar.

E. TEMAS VARIOS.

2.- (0931/25) DRA. MARIA JULIETA MIRANDA: contesta traslado en el Expte. N° 781/24. Se resolvió: autos a resolver.

3.- (0946/25) DRA. MARIANA MORIS: solicita intervención de la Comisión de Derecho Penal a fin de analizar técnicamente la causa a fin de tener certeza de la legitimidad de la medida cautelar dictada en contra del letrado Gustavo Morales que lo priva de la libertad y supuesta desobediencia judicial. Se resuelve: girar a la Comisión de Derecho Penal.

4.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N° 1, CJC

(0947/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 15442/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(0948/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 15439/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(0949/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 11532/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(0950/25): informa regulación de honorarios a favor de la letrada Johanna Estefanía Mercado Iñiguez en el Expte. N° 11505/24. Se resolvió: tomar conocimiento.

(0951/25): informa regulación de honorarios a favor de la letrada Micaela Maria Mulki en el Expte. N° 11297/24. Se resolvió: tomar conocimiento.

(0952/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 127/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(0977/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 13036/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(0978/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 13031/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(0979/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 13028/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(0980/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 13019/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(0981/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 13001/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(0982/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 12971/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(0983/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 12933/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(1106/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 10861/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(1107/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 10755/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(1108/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 6293/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(1109/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 5813/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(1110/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 340/23. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

5.- (0953/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2: informa que el letrado Matías Nicolás Díaz Molina (MP 8285), no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 5968/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

9.- (0974/25) DRA. SILVIA PEYRACCHIA: remite copia certificada de la Resolución de fecha 05/03/25, emitida por el Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de Tucumán al término del proceso, por la que se dispuso la destitución del cargo de Jueza de la letrada Maria Carolina Ballestero. Se resolvió: tomar conocimiento y publicitar que se encuentra a disposición de los colegiados que la quieran consultar.

10.- (0975/25) DR. FEDERICO RENGEL: solicita intervención de las Comisiones de Defensa de la Defensa y de Derecho Penal, para analizar públicamente la situación de los abogados en el ejercicio de la profesión en especial en el fuero penal. Se resolvió: girar a al Comisión de Defensa de la Defensa.

11.- (0976/25) DR. JOSE SANCHEZ MARTINEZ: informa a la Oficina de Exptes. que se realizó la cobranza en concepto de multa a la letrada María Angélica Arraigada, y se agregue al Expte. correspondiente. Se resolvió: girar a la Oficina de Exptes.

13.- (0990/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N° 1: informa que la letrada Patricia Ferrer realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 1041/19. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

14.- (1013/25) SRA. SOLANGE VALERIA BAUMEISTER CHODIMAN Y OTRO: presenta denuncia por inacción disciplinaria y encubrimiento en el Colegio de Abogados de Bariloche. Se resolvió: tomar conocimiento.

15.- (1028/25) MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE TUCUMAN: remite Resolución Ministerial N° 120/2025, en la cual se resuelve disponer la disolución del Equipo de Análisis de Causas con Menores, creado mediante Resolución Ministerial de Secretaria Judicial N° 038/2021. Se resolvió: girar a la Comisión de Derecho Penal.

18.- (1048/25) SECRETARIA DE GESTION DE LA FAC. DE DERECHO DE LA UNT: invita a participar del curso de Italiano Jurídico a cargo de la docente Irene Amoroso. Se resolvió: difundir.

19.- (1026/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N° 1: solicita informe sobre la licencia concedida al letrado Daniel Llapur. Se resolvió: contestar por secretaria.

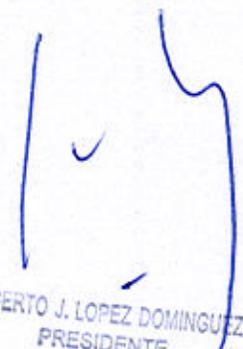
20.- (0287/25) DRA. MARIA MERCEDES MIJALCHIK: ofrece curso de Portugués. Se resolvió: girar a la Comisión de Cultura.

21.- (1053/25) DR. JOSE ALTAMIRANDA BLASERY: desiste de su denuncia contra el estudio Ostengo. Se resolvió: girar a la Comisión de Ejercicio de la Profesión.

- 22.- (1054/25) DRA. MYRIAM INES COSTILLA: agradece las gestiones realizadas a favor del letrado Gustavo Morales. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 25.- (1073/25) ESTUDIO MGMyASOC.: presenta auditoria del proceso de compras y pagos a proveedores. Se resolvió: girar a tesorería.
- 27.- (1086/25) DR. JUAN CARLOS MUKDISE: notifica oficio dirigido a AFIP y otras entidades, en el que se solicita se informe la alícuota que se les aplica (o se les retiene) en el impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios. Se resolvió contestar por Secretaría.
- 28.- (1089/25) UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO: remite propuesta de capacitación "Como persuadir y lograr acuerdos en el ámbito Laboral". Se resolvió: tomar conocimiento.
- 29.- (1111/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2: informa que el letrado Nicolás Horacio Bugeau, realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 4008/24. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.
- 31.- (1113/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N° 2: informa que el letrado Martinez Iriarte, realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 1854/24. Se resolvió: agregar a la casa y archivar.
- 32.- (1119/25) DR. NESTOR DIAZ HART: pone en conocimiento sentencia en el Expte. N° 647/22. Rodríguez Ignacio Walter c/ Colegio de Abogados de Tucumán s/ especiales. Se resolvió: girar al Tribunal de Ética y Disciplina.
- 33.- (1123/25) SR. CARLOS ALBERTO SALOMON: solicita informe y pronto despacho del Expte. N° 452/23 de su denuncia contra el letrado Gustavo Morales. Se resolvió: girar a la Comisión de Ejercicio de la profesión con pedido de urgente dictamen.
- 35.- (0843/25) DR. CARLOS GUSTAVO QUIROGA: solicita autorización para que un empleado de este Colegio se dirija al sanatorio donde se encuentra internado su cliente para poder firmar un poder. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado.

LOS ASUNTOS QUE FIGURAN RESUELTOS POR PRESIDENCIA Y QUE NO FUERON OBSERVADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSIDERAN APROBADOS SEGÚN LO RESUELTO.

FIN.





ALBERTO J. LOPEZ DOMINGUEZ
PRESIDENTE

GUSTAVO JOSE USANDIVARAS
SECRETARIO

LOS ASUNTOS QUE FIGURAN RESUELTOS POR PRESIDENCIA Y QUE NO
FUERON RESUELTOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSIDERAN
RESUELTOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO.



